

BASES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES "A TODA COSTA 2021"

ORGANIZACIÓN Y OBJETO

Concurso organizado por la Concejalía de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con C.I.F. 3501700C en adelante la organización, por el que se convoca el Concurso de Cortometrajes A Toda Costa 2021.

PARTICIPANTES

Podrán participar cuantas personas lo deseen, siendo la inscripción de manera individual, donde una única persona será la representante del equipo.

Podrán participar personas, tanto profesionales como amateurs, de cualquier edad. Las personas menores de edad, deberán tener un responsable legal mayor de edad en caso de que opten a premio.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Los cortometrajes tendrán una **duración máxima de 2 minutos** (120 segundos), créditos incluidos.

Deberán estar **rodados íntegramente en exteriores dentro de los límites del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme** de Las Palmas de Gran Canaria. En la web del concurso www.atodacosta.es estará disponible un mapa descargable con los límites del distrito.

Todos los cortometrajes tienen que **realizarse íntegramente entre el 5 y el 18 de julio de 2021**.

La organización propondrá una frase o **leitmotiv en el que tienen que estar inspirados todos los cortometrajes**. El día 5 de julio de 2021 a las 10h, hora canaria, se publicará el leitmotiv en Facebook, Instagram y la web del concurso.

Recordamos a los participantes que está totalmente prohibida la entrada a la zona militar y la utilización de drones en este concurso.

CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS CORTOMETRAJES

Los cortometrajes se enviarán en **formato .mov o .mp4, con compresión H264 y resolución 1920x1080 px (Full HD)**.

El **nombre del archivo de vídeo** debe ser el **título del cortometraje**.

INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE CORTOMETRAJES

El **plazo de inscripción** y envío de cortometrajes **termina el 18 de julio a las 20h**, hora canaria.

Tanto la inscripción como el envío del cortometrajes **se realizará en el formulario disponible en la web del concurso www.atodacosta.es en la pestaña "INSCRIPCIÓN"**. Se realizará **una única inscripción por equipo y cortometraje**.

Para enviar el cortometraje, se subirá previamente a la web www.wetransfer.com, copiando el enlace de descarga (la URL) del cortometraje que obtengamos y pegándolo en el campo del formulario de la web.

Un breve tutorial estará disponible en la web para explicar el envío.

PREMIOS

Premio del Jurado al Mejor Cortometraje:

- 1000€, abonado mediante transferencia bancaria, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas.

Premio del Público al Mejor Cortometraje:

- Cámara Mirrorless Canon EOS M100 cedida por Worten CC El Muelle.
- 2 entradas para 2 espectáculos que deseen durante el mes de agosto en el Edificio MILLER LPA Cultura.

PREMIO DEL JURADO

Un jurado compuesto por personalidades relacionadas con el mundo del cine decidirá los cinco cortometrajes finalistas y, de entre ellos, el cortometraje ganador.

La decisión del Jurado será inapelable. Los concursantes, por el mero hecho de presentarse renuncian, de forma expresa, al ejercicio de cualquier reclamación contra la resolución del Jurado.

No obstante, lo indicado en el párrafo anterior, el Jurado podrá declarar desierto el concurso si considerara que ninguna de las obras reúne los méritos suficientes.

PREMIO DEL PÚBLICO

Todos los cortometrajes a concurso se publicarán en la página web www.atodacosta.es, en la pestaña “CORTOS”. Los cortos podrán ser votados en la web hasta el día 29 de julio de 2021 a las 20h hora canaria.

El cortometraje ganador será el que más votos obtenga.

En caso de empate, el corto que tenga más “likes” en YouTube será el ganador.

El anuncio del corto ganador a esta categoría, se hará público al día siguiente del cierre de votaciones a través de la página web del concurso. Se anunciará en la web y redes sociales del concurso, y se procederá a la notificación correspondiente al corto ganador, con el fin de avisarle y emplazarle a la entrega de premios.

ANUNCIO DE FINALISTAS Y PREMIO DEL JURADO

El anuncio de los cinco cortos finalistas a esta categoría, se hará mediante su publicación el día 30 de julio a través de la web y redes sociales del concurso, y se procederá a la notificación correspondiente a los finalistas con el fin de avisarlos y emplazarlos a la entrega de premios, donde finalmente se dará el nombre del corto ganador de este premio.

En el caso de que el creador o creadora del cortometraje ganador del Premio del Jurado sea menor de edad, el premio será recibido por su representante legal mayor de edad.

ENTREGA DE PREMIOS

Si las condiciones epidemiológicas de la Covid-19 lo permiten, se realizará una entrega de premios presencial el día 3 de agosto.

El espacio y hora de celebración de la entrega de premios, así como la forma de conseguir entradas para asistir, se anunciará a través de las redes sociales del concurso.

DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN

Los participantes deberán ostentar los derechos de distribución y difusión de la obra incluyendo música, sonido, elementos gráficos, etc. y los derechos de imagen de las personas que aparecen en la misma. La organización declina toda responsabilidad al respecto.

Los participantes ceden a la organización los derechos, no exclusivos, de distribución y difusión de los cortometrajes presentados al concurso.

Los cortometrajes serán subidos a YouTube y podrán ser difundidos en otras redes o formar parte de proyecciones y otras actividades de difusión ligadas al concurso.

En cualquier caso, la organización no se hace responsable de las opiniones vertidas por los participantes en sus obras y toda la responsabilidad recaerá en sus autores.

DESCALIFICACIÓN

La organización se reserva el derecho a descalificar aquellos cortometrajes que se consideren irrespetuosos, ofensivos, difamatorios o que infringen derechos de un tercero.

El participante será inmediatamente descalificado si durante el concurso o después de la publicación del fallo del Jurado se tuviera conocimiento de que algunos de los requisitos exigidos e indicados en estas bases no se cumplieran o que cualquiera de las declaraciones del participante sea incierta, errónea o falsa, total o parcialmente.

Así, como aquellos cuyas votaciones (“me gusta” o “likes”) se hayan conseguido de forma fraudulenta o que no correspondan a cuentas o perfiles reales, utilizando bots o técnicas similares para conseguir incrementar la cifra.

No podrán participar en el concurso los trabajadores por cuenta ajena empleados en el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ni cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, patrocinadores, etc.).

MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación total de sus bases, por lo que los participantes no podrán impugnarlas una vez hayan formalizado dicha participación.

La Concejalía de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar las decisiones que estime oportunas para el buen fin del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases, así como, se reserva el derecho a modificar las presentes bases.